

RESOLUCIÓN "J.E.-FI" Nº 012/22.

ORO VERDE, 31 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución "C.S." Nº 212/22 y la Resolución Rectoral Nº 557/2018 Texto Ordenado del Régimen Eleccionario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.S." Nº 212/22 se estableció el Calendario Electoral para las elecciones de Consejeros por el Cuerpo de Estudiantes para el periodo 2023-2024, fijando las fechas respectivas para este proceso.

Que se determina el día lunes 5 de septiembre de 2022 como fecha para el cierre del padrón del claustro citado y los días jueves 3 y viernes 4 de noviembre de 2022 para la realización del comicio.

Que es necesario establecer el cronograma para los diferentes trámites que conforman este proceso electoral.

Que además, se considera pertinente realizar la mayor difusión posible de dicho Calendario y de lo determinado en la presente.

Que esta Junta Electoral es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el artículo 9º del Texto Ordenado del Régimen Eleccionario de esta Universidad, aprobado por Resolución Rectoral Nº 557/2018.

Por ello,

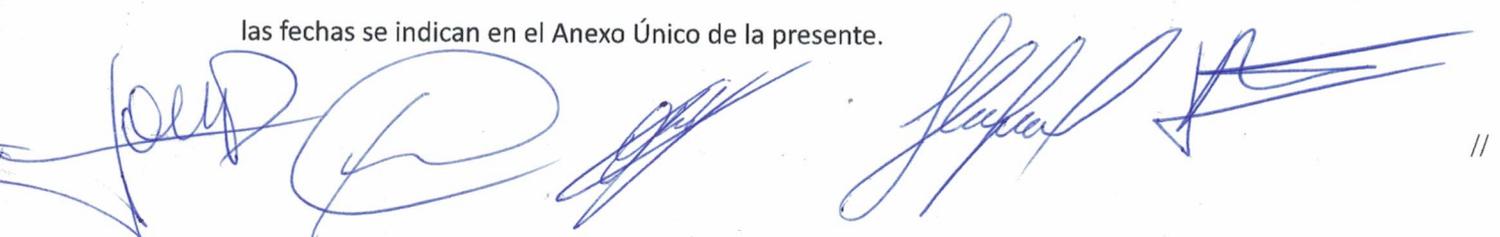
**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Electoral para las elecciones de Consejeros Directivos por el claustro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, para el periodo 2023-2024, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución, conforme lo establecido por Resolución "C.S." Nº 212/22.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que todas las presentaciones referidas al presente proceso eleccionario se deberán efectuar en la Mesa de Entradas de esta Unidad Académica en el horario de atención de la misma, salvo aquellas situaciones expresamente establecidas en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que el horario para la realización de este comicio, a llevarse a cabo los días jueves tres y viernes cuatro de noviembre de dos mil veintidós, será de 10:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Departamento Alumnos la elaboración del padrón de estudiantes, conforme las fechas se indican en el Anexo Único de la presente.



ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN "J.E.-FI" Nº 012/22.

CALENDARIO ELECTORAL
ELECCIONES DE CONSEJEROS DIRECTIVOS ESTUDIANTILES 2023-2024
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNER

Cierre de padrón	05/09/2022.
Exhibición de padrón (2 días - Art. 11 Res. 557/18)	06 y 07/09/2022.
Reclamos al padrón (2 días más además de los días de exhibición - Art. 11 Res. 557/18)	06, 07, 08 y 09/09/2022 por mesa de entradas, hasta las 12:00 horas.
Resolución de reclamos	14 y 15/09/2022.
Presentación de listas (Art. 12 - Inc. c) bis, Res. 557/18)	Hasta el 26/09/2022 a las 12:00 horas.
Plazo para completar datos (1 día - Art. 12 Inc. e) Res. 557/18)	27/09/2022 a las 12:00 horas.
Publicación de listas 2 días - Art. 12 Inc. f) Res. 557/18)	28 y 30/09/ 2022
Impugnación de listas (2 días - Art. 12 Inc. g) Res. 557/18)	03 y 04/10/2022
Corrimiento de vista al apoderado (2 días - Art. 12 Inc. g) Res. 557/18)	05 y 06/10/2022
Oficialización de listas (Art. 12 Inc. h) Res. 557/18)	Dentro de tres (3) días de encontrarse la cuestión en estado para ello.
Sustitución de candidatos (Art. 12 Inc. e) Res. 557/18)	Hasta dos días antes de la aprobación de boletas (26/10/2022).
Presentación de boletas	Hasta el 27/10/2022.
Aprobación de boletas (Art. 9 Inc. d) Res. 557/18)	Hasta dos días antes del acto eleccionario 31/10/2022.
Acreditación de Fiscales	Hasta el 01/11/2022, a las 12:00 horas.
Acto Eleccionario	03 y 04/11/2022 de 10:00 a 18:00 horas.
Escrutinio Definitivo	04/11/2022, a partir de las 18:00 horas
Justificación de inasistencias (Art. 18 Res. 557/18)	Hasta 30 días hábiles posteriores a los comicios (22/12/2022, hasta las 12:00 horas).

FERIADOS CONSIDERADOS EN ESTE CALENDARIO: 21/09/22, 29/09/22, 07/10/22, 10/10/22, 12/10/22, 18/11/22, 21/11/22, 08/12/22, 09/12/22.

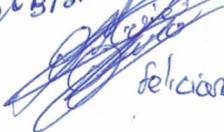
REQUISITOS DE LAS BOLETAS: Se presentarán en papel Blanco. Tamaño 1/4 de hoja A4.

CONDICIÓN PARA SER CONSEJERO: Aprobación de la mitad de las asignaturas de la carrera y al menos una (1) asignatura aprobada entre el 04/09/2021 y el 04/09/2022.

CONDICIÓN PARA ELECTOR: Aprobación de una (1) asignatura en el último año, contado desde la fecha de cierre de padrón.

Todas las presentaciones a los efectos electorales deberán ser presentadas mediante nota por Mesa de Entradas, dirigidas al Decano como presidente de la Junta Electoral.


BIANCA FEDERICO


Anel Brailot

delicias franco


ZORIDA JAVIER


Diego M. Campana

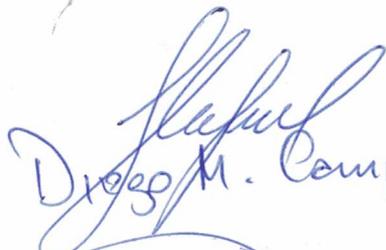
//

ARTÍCULO 5º.- Establecer que todas las actuaciones relativas al presente proceso electoral serán tramitadas en formato papel.

ARTÍCULO 6º.- Dar la mayor difusión posible a lo resuelto en la presente, a través de los medios disponibles en el ámbito de esta Unidad Académica.

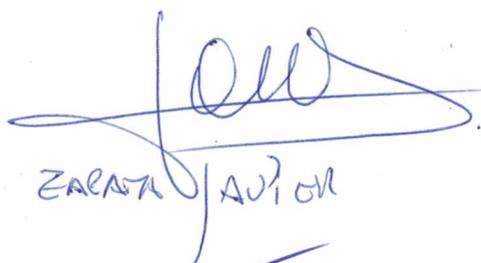
ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

F.I.
UNER
avs
miw


Diego M. Campana


Feliciano Franco


BIANCH FEDERICO


ZARATE JAVIER


Ariec Braided